

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 28-2024-MDE/OEC-1 -PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

OBJETO DE CONTRATACIÓN: BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA: ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.

En el Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, Región de Cusco, a los 21 días del mes de octubre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Echarati, siendo las 10:20 horas, en la Unidad de Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 28-2024-OEC-MDE/LC-1, PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO. ", se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros;

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ROY FRED APAZA GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
-------------------	--------------------------	---------	---	--------------	----------------------------------------------

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante FORMATO 002-020-2024-GM-EXP-MDE/P, de fecha 03 de julio 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante FORMATO N° 07 93-2024-GM-BASES-MDE/P, de fecha 23 de setiembre de 2024, emitida por el Gerente Municipal

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10182033419	SEGURA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	24/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	25/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10421811861	ALMIRON POLANCO DIBLYAN	30/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10423922945	VALENCIA MORALES FERREY	29/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10435277034	CABRERA PAUCAR YESSICA	30/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10441957241	ORTEGA PARISACA FLAVIO	25/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10465720412	DURAND CCALLUCO GARY	15/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10488088969	MEZA VARGAS YERICA DERIA	15/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10700808624	RECSE HUAMANTALLA NERY CLARET	24/09/2024	Válido



10	Proveedor con RUC	10710627865	CCAHUA HUAMANI RUTH ANALI	24/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10773911890	MAMANI ZAMORA BRANDY WINDEL	04/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20454029918	CCALLPA S.A.C.	24/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20491030691	CYS PACIFICO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYS PACIFICO INVERSIONES S.A.C.	14/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20529615486	GEOSINTET SOLUCIONES CON GEOSINTETICOS E INGENIERIA S.A.C.	25/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20555485795	PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.	27/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20563981980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20564374360	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	25/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	25/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	24/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20602231811	"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C."	25/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	25/09/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	25/09/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	04/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20603809107	COORPRO E.I.R.L.	12/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	25/09/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20604592535	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C.	30/09/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	30/09/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20606514647	TERRAHOME CONSTRUCCION Y PROYECTO E.I.R.L.	25/09/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20607558524	DIYE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20607632724	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	09/10/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20607728471	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	26/09/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20607808199	CORPORACION ROCON S.A.C.	25/09/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20608003747	INVERSIONES RYC E.I.R.L.	26/09/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYF S.A.C.	30/09/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20610447059	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20610794697	ARCONSGEO INGENIEROS E.I.R.L.	04/10/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/10/2024	Válido



40	Proveedor con RUC	20612309648	CORPORACION SOMOCUR E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
41	Proveedor con RUC	20612903841	D.R.H.ROCA E.I.R.L.	08/10/2024	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	16/10/2024	18:24:31	Enviado	Valido
2	10441957241	ORTEGA PARISACA FLAVIO	16/10/2024	22:49:20	Enviado	Valido
3	20607728471	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	16/10/2024	22:23:17	Enviado	Valido
4	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	16/10/2024	23:24:57	Enviado	Valido
5	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	16/10/2024	20:24:57	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	FERCONSS CORPORATIVO S.A	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo y/o instructivo de las Geomembrana y Geotextil, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia y marca del producto a ofertar.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ²	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)**"

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



01		FERCONSS CORPORATIVO S.A
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
h)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

02		ORTEGA PARISACA FLAVIO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA, de acuerdo a las integradas
e)	Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo y/o instructivo de las Geomembrana y Geotextil, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia y marca del producto a ofertar.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ³
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
h)	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).
RESULTADO		NO ADMITIDA

EL postor **ORTEGA PARISACA FLAVIO** se tiene la Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, en el numeral 19 a letras indica "cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

según establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, No cumple con las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, se precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal e) de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1, en visto que adjunto en su oferta fichas técnicas y/o catálogos instructivo de las Geomembrana y Geotextil, lo cual no indica la procedencia y marca del producto a ofertar.

Así mismo, el postor no acredita con documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido de los siguientes equipos:

A. Equipamiento estratégico mínimo

- 01 GENERADOR DE 6500 kw.
- 01 CUÑA CALIENTE 230 V, 2300 W.
- EXTRUSORA DE 230 V, 3500 W.
- SOPLADOR DE AIRE CALIENTE DE 230 V, 1600 W.

B. Equipamiento para control de calidad

- 01 TENSIOMETRO 230 V, 200 W homologado
- 01 CAMPANA DE VACIO de 810 mm x 310 mm como mínimo
- 01 PIE DE REY CALIBRADOR DIGITAL 0 - 300 mm
- 01 MANOMETRO DE INDICACIÓN ANALÓGICO, con intervalo de indicaciones de 0 - 60 psi.

Con respecto a su oferta; el personal técnico (técnicos soldadores de geomembrana) de la instalación debe contar con experiencia lo cual debe acreditar mediante certificados y/o otros documentos, realizando la evaluación de la propuesta no acreditaría en la experiencia que se requiere, establecido en las bases integradas, visto que se considerado la experiencia en los trabajos de experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE. Cabe recalcar que no presenta la copia del título Técnico para acreditar el Grado o Título Profesional -Técnico Soldador

Mano de obra para la instalación

- 01 responsable técnico.
Profesional o técnico, con conocimiento y/o capacitación en instalación de geomembranas HDPE, con experiencia en la instalación y control de calidad de geomembranas de 3 servicios, acreditados con certificados y/o contratos o documentos equivalentes.
- 02 técnicos soldadores de geomembrana
Técnico con conocimiento y capacitación demostrada, además de contar con experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE, acreditados con contratos, certificados o documentos equivalentes.

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.

03		CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA, de acuerdo a las integradas



03		CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.
e)	Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo y/o instructivo de las Geomembrana y Geotextil, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia y marca del producto a ofertar.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁴
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).
RESULTADO		NO ADMITIDA

EL postor **CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.** se tiene la Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, en el numeral 19 a letras indica "cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

según establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, No cumple con las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, se precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal e) de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1, en visto que adjunto en su oferta fichas técnicas y/o catálogos instructivo de las Geomembrana y Geotextil, lo cual no indica la procedencia y marca del producto a ofertar.

Con respecto a su oferta; el personal técnico (técnicos soldadores de geomembrana) de la instalación debe contar con experiencia lo cual debe acreditar mediante certificados y/o otros documentos, realizando la evaluación de la propuesta no acreditaría en la experiencia que se requiere, establecido en las bases integradas, visto que se considerado la experiencia en los trabajos de experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE. Cabe recalcar que no presenta la copia del título Técnico para acreditar el Grado o Título Profesional -Técnico Soldador

Mano de obra para la instalación

- 01 responsable técnico.
Profesional o técnico, con conocimiento y/o capacitación en instalación de geomembranas HDPE, con experiencia en la instalación y control de calidad de geomembranas de 3 servicios, acreditados con certificados y/o contratos o documentos equivalentes.
- 02 técnicos soldadores de geomembrana
Técnico con conocimiento y capacitación demostrada, además de contar con experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE, acreditados con contratos, certificados o documentos equivalentes.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.

04 ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA, de acuerdo a las integradas
e)	Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo y/o instructivo de las Geomembrana y Geotextil, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia y marca del producto a ofertar.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁵
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).
RESULTADO		NO ADMITIDA

EL postor ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L. se tiene la Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, en el numeral 19 a letras indica "cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

según establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, No cumple con las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, se precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal e) de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1, en visto que adjunto en su oferta fichas técnicas y/o catálogos instructivo de las Geomembrana y Geotextil, lo cual no indica la procedencia y marca del producto a ofertar.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Así mismo, el postor no acredita con documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido de los siguientes equipos:

A. Equipamiento estratégico mínimo

- 01 GENERADOR DE 6500 kw.
- 01 CUÑA CALIENTE 230 V, 2300 W.
- EXTRUSORA DE 230 V, 3500 W.
- SOPLADOR DE AIRE CALIENTE DE 230 V, 1600 W.

B. Equipamiento para control de calidad

- 01 TENSIOMETRO 230 V, 200 W homologado
- 01 CAMPANA DE VACIO de 810 mm x 310 mm como mínimo
- 01 PIE DE REY CALIBRADOR DIGITAL 0 - 300 mm
- 01 MANOMETRO DE INDICACIÓN ANALÓGICO, con intervalo de indicaciones de 0 - 60 psi.

Con respecto a su oferta; el personal técnico (técnicos soldadores de geomembrana) de la instalación debe contar con experiencia lo cual debe acreditar mediante certificados y/o otros documentos, realizando la evaluación de la propuesta no acreditaría en la experiencia que se requiere, establecido en las bases integradas, visto que se considerado la experiencia en los trabajos de haber ejecutado 3 **servicios de instalaciones de geomembranas HDPE**. Cabe recalcar que no presenta la copia del título Técnico para acreditar el Grado o Título Profesional -Técnico Soldador

Mano de obra para la instalación

- 01 responsable técnico.
Profesional o técnico, con conocimiento y/o capacitación en instalación de geomembranas HDPE, con experiencia en la instalación y control de calidad de geomembranas de 3 servicios, acreditados con certificados y/o contratos o documentos equivalentes.
- 02 técnicos soldadores de geomembrana
Técnico con conocimiento y capacitación demostrada, además de contar con experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE, acreditados con contratos, certificados o documentos equivalentes.

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° **73.2 del artículo 73 (...)** **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.**

05	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA, de acuerdo a las integradas
e)	Adjuntar fichas técnicas y/o catalogo y/o instructivo de las Geomembrana y Geotextil, en donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia y marca del producto a ofertar.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)⁶

⁶ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



05		MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).
RESULTADO		NO ADMITIDA

EL postor **MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, se tiene la Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, en el numeral 19 a letras indica "cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

según establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, No cumple con las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, se precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal e) de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1, en visto que adjunto en su oferta fichas técnicas y/o catálogos instructivo de las Geomembrana y Geotextil, lo cual no indica la procedencia y marca del producto a ofertar.

Así mismo, el postor no acredita con documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido de los siguientes equipos:

A. Equipamiento estratégico mínimo

- 01 GENERADOR DE 6500 kw.
- 01 CUÑA CALIENTE 230 V, 2300 W.
- EXTRUSORA DE 230 V, 3500 W.
- SOPLADOR DE AIRE CALIENTE DE 230 V, 1600 W.

B. Equipamiento para control de calidad

- 01 TENSÍMETRO 230 V, 200 W homologado
- 01 CAMPANA DE VACÍO de 810 mm x 310 mm como mínimo
- 01 PIE DE REY CALIBRADOR DIGITAL 0 - 300 mm
- 01 MANÓMETRO DE INDICACIÓN ANALÓGICO, con intervalo de indicaciones de 0 - 60 psi.

Con respecto a su oferta; el personal técnico (técnicos soldadores de geomembrana) de la instalación debe contar con experiencia lo cual debe acreditar mediante certificados y/o otros documentos, realizando la evaluación de la propuesta no acreditaría en presentar la copia del título-Técnico para acreditar el Grado o Título Profesional -Técnico Soldador

Mano de obra para la instalación

- 01 responsable técnico.
Profesional o técnico, con conocimiento y/o capacitación en instalación de geomembranas HDPE, con experiencia en la instalación y control de calidad de geomembranas de 3 servicios, acreditados con certificados y/o contratos o documentos equivalentes.
- 02 técnicos soldadores de geomembrana
Técnico con conocimiento y capacitación demostrada, además de contar con experiencia de haber ejecutado 3 servicios de instalaciones de geomembranas HDPE, acreditados con contratos, certificados o documentos equivalentes.

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° **73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.**

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN		
	POSTORES/PARTICIPANTE	RUC	RESULTADO
01	FERCONSS CORPORATIVO S.A	20601567335	ADMITIDO
02	ORTEGA PARISACA FLAVIO	10441957241	NO ADMITIDO
03	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471	NO ADMITIDO
04	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	20603631359	NO ADMITIDO
05	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20611540800	NO ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación de 5%	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO					
		OFERTA	PTJE				
1	FERCONSS CORPORATIVO S. A	S/ 80,937.36	100	100	1º	5.00	105

SEXTO REQUISITOS DE CALIFICACION: Continuando con la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral **3.2** requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
POSTOR	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
FERCONSS CORPORATIVO S. A	SI	SI	CALIFICA

SETIMO: luego de ser evaluado los factores de evaluación y, teniendo a la vista el cuadro anterior se tiene el resultado;

RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	TOTAL, DE PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
FERCONSS CORPORATIVO S. A	S/ 80,937.36	105	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por lo expuesto el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a Otorgar la Buena Pro, al postor que cumple con los requisitos de calificación, el postor **FERCONSS CORPORATIVO S.A."** Con RUC N° **20601567335** y monto **S/ 80,937.36 (Ochenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 36/100 Soles)**, PARA EL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE SANIRIATO Y CHINGURIATO DE LA ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE -LA CONVENCION -CUSCO.

el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección, dan por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:35 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto, sean publicados en la plataforma del SEACE



.....
CPC. ROY FRED APAZA GUTIERREZ
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES